



MINISTERIO
DE HACIENDA



Finalizada la valoración definitiva de méritos y entrevista del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral temporal, Grupo E2, Familia Profesional: Transporte y Mantenimiento de Vehículos y Especialidad Profesional: Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el Parque Móvil del Estado, convocadas mediante Resolución de fecha 18 de junio de 2021, esta Dirección General, resuelve:

Publicar como ANEXO I la relación de aspirantes que han alcanzado la puntuación mínima para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en la página web del Ministerio de Hacienda www.hacienda.gob.es/Áreas Temáticas/ Parque Móvil de Estado/ Procesos Selectivos, disponiendo dichos aspirantes de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos

Publicar como ANEXO II la relación de los aspirantes, que deberán pasar reconocimiento médico en el día, hora y lugar que se indica en ese mismo anexo. A dicho reconocimiento deberán presentarse en ayunas para la extracción de sangre.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General del Parque Móvil del Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados asimismo desde su publicación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL,

director.general@pme.hacienda.gob.es

C/ CEA BERMÚDEZ, 5
28071 MADRID
TEL.: 91 360 98 02
FAX: 91 593 83 83
Código DIR3: EA0023068

CSV : GEN-a2e0-e212-dd0b-e024-f74e-0c98-5b2d-59a9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL ANGEL CEPEDA CARO | FECHA : 19/07/2021 14:12 | Sin acción específica

